



**inevap**

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

# **Evaluación Específica de Desempeño**

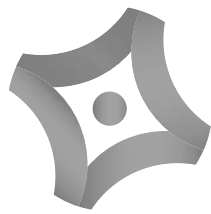
**Programa:**

**Mejoramiento de  
vivienda**

Comisión Estatal de Suelo y  
Vivienda de Durango



Programa **Anual** de  
**Evaluación** 2017



**inevap**

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

# **Evaluación Específica de Desempeño**

**Programa:**

**Mejoramiento de  
vivienda**

Comisión Estatal de Suelo y  
Vivienda de Durango



Programa **Anual** de  
**Evaluación** 2017

Evaluación específica de desempeño del Programa  
Mejoramiento de vivienda 2017

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango  
Blvd. de las Rosas #151  
Fraccionamiento Jardines de Durango  
C.P. 34200  
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación específica de desempeño del Programa Mejoramiento de vivienda 2017, Durango:inevap, 2017.

## Contenido

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Siglas y acrónimos.....                                            | 2  |
| 1. Justificación.....                                              | 3  |
| 1.1. Alcance .....                                                 | 3  |
| 2. Descripción del programa .....                                  | 3  |
| 3. Objetivo del programa.....                                      | 4  |
| 4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..... | 4  |
| 4.1. Lógica vertical .....                                         | 5  |
| 4.2. Lógica horizontal .....                                       | 7  |
| 5. Resultados .....                                                | 9  |
| 5.1. Principales indicadores.....                                  | 9  |
| 6. Cobertura .....                                                 | 10 |
| 7. Análisis del sector .....                                       | 15 |
| 7.1. Presupuesto.....                                              | 15 |
| 7.2. Alineación sectorial.....                                     | 16 |
| 8. Presupuesto .....                                               | 17 |
| 8.1. Concurrencia .....                                            | 17 |
| 9. Evaluaciones anteriores .....                                   | 17 |
| 10. Análisis FODA.....                                             | 18 |
| 10.1. Fortalezas y Oportunidades .....                             | 18 |
| 10.2. Debilidades y Amenazas .....                                 | 18 |
| 11. Recomendaciones .....                                          | 20 |
| 12. Referencias.....                                               | 21 |
| 13. Anexos .....                                                   | 22 |

### Siglas y acrónimos

|                 |                                                                                                                         |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COESVI</b>   | Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango                                                                         |
| <b>CONAVI</b>   | Comisión Nacional de Vivienda                                                                                           |
| <b>CONEVAL</b>  | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                                                      |
| <b>INEVAP</b>   | Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango                                                     |
| <b>MIR</b>      | Matriz de Indicadores para Resultados                                                                                   |
| <b>MML</b>      | Metodología de Marco Lógico                                                                                             |
| <b>PAE 2017</b> | Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios |
| <b>PAFSH</b>    | Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales                                                     |
| <b>PVD</b>      | Programa Vivienda Digna                                                                                                 |
| <b>ROP</b>      | Reglas de Operación                                                                                                     |
| <b>SNIIV</b>    | Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda                                                               |

## 1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) seleccionaron a los programas de Mejoramiento de vivienda: Cuarto adicional, Losa de Concreto y Calentador solar, con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos<sup>1</sup>.

La inclusión de estos programas en el PAE 2017 se justifica por su impacto en la atención de las necesidades de vivienda de la población (en términos del rezago habitacional), por su vinculación con la reducción de la pobreza (en particular del indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), por ser prioritarios para la COESVI y por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

### 1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por los programas de Mejoramiento de vivienda, detecta las fortalezas y las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

## 2. Descripción del programa

El Programa Vivienda Digna (PVD) de la COESVI integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda<sup>2</sup>, en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), de manera que, cuando la COESVI

---

<sup>1</sup> Esta evaluación se fundamenta en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017.

<sup>2</sup> Excepto para el subprograma Calentador Solar el cual es una iniciativa exclusivamente estatal.

participa en el programa federal mencionado, los subprogramas del PVD se asocian con los tipos de apoyo del PAFSH. Sin embargo, la participación de la COESVI en el PAFSH no está garantizada para cada año fiscal, sino está condicionada, entre otros factores, a la disponibilidad presupuestaria de la Federación. Cuando la COESVI no participa en el PAFSH, ésta financia los subprogramas del PVD con recursos estatales, es decir, se omite el subsidio federal para la ejecución de las acciones de vivienda. A pesar de ello, la COESVI sigue los mismos objetivos, procedimientos y criterios del PAFSH (salvo aquellos exclusivos a la relación con la Federación) en ausencia de un documento local al respecto. En efecto, para el ejercicio fiscal 2017, únicamente las acciones de Autoproducción de vivienda cuentan con recursos federales para su ejecución, mientras que las acciones de Mejoramiento de vivienda son llevadas a cabo con recursos estatales y municipales<sup>3</sup>.

En virtud de la participación de la COESVI en el PAFSH para la ejecución de las acciones de Mejoramiento de vivienda en años anteriores, y de la vinculación no documentada del PVD con el PAFSH, la evaluación reconoce dicha asociación en cuanto a la definición de los objetivos, poblaciones, criterios del PVD. Así, este documento aborda de manera específica el Mejoramiento de vivienda, es decir, los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar del PVD.

### **3. Objetivo del programa**

En la documentación del PVD no es posible encontrar la definición explícita de su objetivo, sin embargo, cuando la COESVI participa en el PAFSH, se entiende que el PVD responde a los objetivos de este programa. Además, se reconoce que el PVD identifica su Fin y Propósito en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017.

El objetivo general del PAFSH de acuerdo con sus Reglas de Operación (ROP) 2017 es “contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional” . Mientras que su objetivo específico es “ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable” .

### **4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

En la documentación del PVD se reconocen dos MIR para el ejercicio fiscal 2017: la MIR publicada en el Anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango<sup>4</sup> y la MIR transmitida

---

<sup>3</sup> Excepto el subprograma Calentador solar el cual se ejecuta únicamente con recursos estatales.

<sup>4</sup> Disponible en:

al equipo evaluador por la COESVI. El objeto de análisis de esta sección de la evaluación es la última MIR mencionada, la cual, por indicación expresa de los responsables del PVD, se considera vigente y es empleada para la construcción y el monitoreo del Programa.

#### **Resumen narrativo de la MIR 2017 del PVD**

**Fin:** Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones de vivienda dignas, mediante el otorgamiento de subsidios y/o apoyos para acciones de vivienda.

**Propósito:** Hogares del estado en situación de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda mejoren sus condiciones habitacionales.

**Componentes:**

C1. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

C2. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

C3. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

C4. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

**Actividades:**

A1. Captación de la demanda de la población que requiere una solución de vivienda.

A2. Gestión de subsidios y aportación de recursos para la realización de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

A3. Conclusión de la Edificación y/o realización de acciones en sus diferentes modalidades.

A4. Supervisión de la ejecución de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

#### **4.1. Lógica vertical**

#### **¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?**

Sí. Las Actividades de la MIR se mencionan como Actividades transversales<sup>5</sup>, las cuales permiten el cumplimiento de cada Componente del PVD.

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>

<sup>5</sup> Las Actividades transversales son “actividades compartidas” por dos o más Componentes en una MIR.

### **¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?**

Sí. Ninguna Actividad transversal es prescindible para el cumplimiento de los Componentes del PVD. Sin embargo, la redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades A2 y A3 contemplan, cada una, dos acciones diferenciadas. Por un lado, la Actividad A2 considera “la gestión de subsidios” y “la aportación de recursos” ; por su parte, la Actividad A3 enuncia “la conclusión de la edificación y/o la realización de acciones” .

### **¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?**

Sí, parcialmente. Dado el Propósito del PVD, los Componentes considerados contribuyen de manera sustancial al logro del mismo.

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con fundamento en las recomendaciones de la CONAVI, considera el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda. Dicho indicador está compuesto por dos subdimensiones: el material de construcción y los espacios de la vivienda; de esta manera, las personas se contabilizan en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda si habitan en viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón metálica o asbesto; o de material de desecho.
- La razón de personas por cuarto es mayor que 2.5 (hacinamiento).

En este sentido, los Componentes de la MIR del PVD contribuyen al cumplimiento del Propósito, mas no son suficientes para el logro del mismo, puesto que omiten la atención de algunas características de las viviendas con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

### **¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?**

Sí. A pesar de que la redacción de los resúmenes narrativos de los todos Componentes es idéntica, se entiende que éstos están asociados a una acción de vivienda distinta, por lo que ningún Componente es prescindible para el cumplimiento del Propósito del PVD.

### **¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?**

Sí. El logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Fin del PVD. No obstante, en caso de que el PVD y el PAFSH estén asociados, se reconoce que hay parcial correspondencia entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD. La primera se vincula con las personas de bajos ingresos con necesidades de vivienda<sup>6</sup>; la segunda, con la población en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

#### **¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?**

Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior, sin embargo, éste enuncia exclusivamente el “fomentar el acceso a la vivienda” por lo que se entiende que se enfoca en la adquisición o construcción de vivienda y omite otras acciones, como las de Mejoramiento de vivienda.

#### **¿El Propósito y el Fin se identifican en el documento normativo (ROP o Lineamientos)?**

No. En ausencia de un documento local en el que se establezcan los objetivos del PVD, no es posible hacer la vinculación de éste con el Propósito y Fin de su MIR. Cuando el PVD se asocia con el PAFSH, es posible vincular, al menos indirectamente, a su documento normativo con el Fin y Propósito de la MIR del PVD, a pesar del desfase temporal entre el requerimiento de presentación de la MIR en el estado (aproximadamente en el mes de octubre de cada año) y la publicación de las ROP federales (alrededor del mes de diciembre).

### **4.2. Lógica horizontal**

#### **¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?**

No. El indicador el Fin del PVD es: “Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016” . Dada la redacción del resumen narrativo del Fin, este indicador no permite monitorear el acceso a la vivienda.

#### **¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?**

---

<sup>6</sup> Las necesidades de vivienda se definen en las ROP 2017 del PAFSH como “la suma de las viviendas particulares habitadas que se encuentran en rezago habitacional más las viviendas nuevas que se requieren por crecimiento demográfico” .

No. El indicador del Propósito del PVD es: “Hogares beneficiados con acciones de vivienda” . El indicador no permite monitorear y evaluar el logro del Propósito del Programa ni mide el cambio generado en la población objetivo, puesto que se enfoca exclusivamente en la medición de la cobertura del Programa.

**¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?**

Sí. Los indicadores de los Componentes del PVD se consideran adecuados para monitorear y evaluar su logro.

**¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?**

Sí. Los indicadores de cada Actividad se consideran para el monitoreo y evaluación de su logro.

**¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?**

No. Los medios de verificación son los necesarios más no los suficientes para el cálculo de los datos de los indicadores. En específico, la documentación a la que se hace referencia no corresponde a información pública, lo que dificulta la verificación externa de los indicadores, además, hay incongruencia con los medios de verificación enunciados en la cédula de cada indicador. No obstante, los responsables del PVD manifestaron que los medios de verificación especificados en la MIR son la única documentación disponible para la construcción de los indicadores.

**¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del Programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?**

No. Los supuestos se identifican parcialmente como situaciones externas al PVD, por lo que están controladas, al menos indirectamente, por los responsables del mismo.

## 5. Resultados

### 5.1. Principales indicadores

**Fin:** Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016.

$$RARE = \frac{[(NBAV + NBCA + NBLC + NBCS)(NHNE)]100}{4}$$

En donde, **RARE** = Reducción Anual del Rezago de vivienda Estatal. **NBAV** = Número de hogares beneficiados con una Autoproducción de vivienda del ejercicio fiscal corriente. **NBCA** = Número de hogares beneficiados con un Cuarto adicional del ejercicio fiscal corriente. **NBLC** = Número de hogares beneficiados con Losas de concreto del ejercicio fiscal corriente. **NBCS** = Número de hogares beneficiados con Calentadores solares del ejercicio fiscal corriente. **NHNE** = Número de hogares a nivel Estatal.

Meta 2018: 0.10%

**Propósito:** Hogares beneficiados con acciones de vivienda.

$$HAV = \left( \frac{NACLC}{NHA} \right) * 100$$

En donde, **HAV** = Hogares beneficiados con acciones de vivienda. **NACLC** = Número de hogares que recibieron un apoyo y/o subsidio para Autoproducción de vivienda, Cuarto adicional, Losa de concreto o Calentador solar. **NHA** = Número meta de hogares acumulados estimados.

Meta 2018: 1782 hogares.

El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito especificados en su MIR.

En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Mejoramiento de vivienda previstas para el año correspondiente<sup>7</sup>. A pesar de ello, no fue posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.

<sup>7</sup> Documentos disponibles en:

[http://transparencia.durango.gob.mx/info/coesvi/ped\\_pat\\_65\\_fr\\_xv/2017](http://transparencia.durango.gob.mx/info/coesvi/ped_pat_65_fr_xv/2017)

No obstante, es importante hacer algunas reflexiones con relación a la definición de dichos indicadores. En primer lugar, el indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático. En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los “hogares acumulados estimados”, así mismo, no se comprende a qué hace referencia esta última variable; derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto, por cuanto sus unidades de medida son diferentes.

## 6. Cobertura

En la documentación del PVD no se encontró información en relación con la definición de la cobertura del Programa. No obstante, cuando el PVD se asocia al PAFSH, éste adopta la definición de las poblaciones potencial y objetivo de este programa.

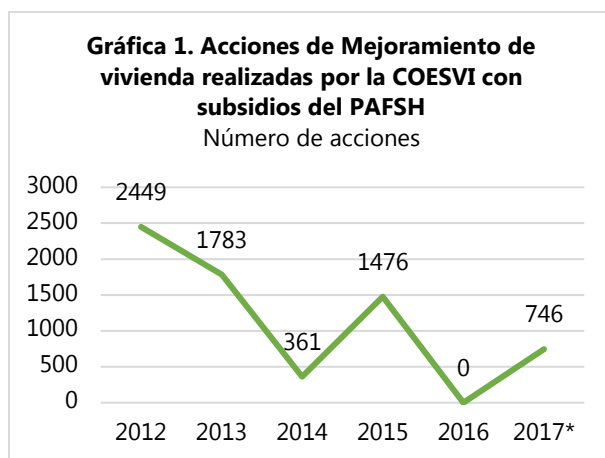
De acuerdo con las ROP 2017 del PAFSH, su población potencial es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda”, mientras que su población objetivo es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo” y sus beneficiarios son personas físicas “cuyo ingreso individual es menor o igual a la línea de bienestar, urbana o rural, establecida por el CONEVAL”.

En función de la definición de las poblaciones potencial y objetivo, la COESVI no se presentó información en relación con la cuantificación de las mismas. No se cuenta con documentación en la que se identifiquen las características de ingreso y las necesidades de vivienda de dichas poblaciones.

Como se explicó al inicio de este documento, la presente evaluación se enfoca en las acciones de Mejoramiento de vivienda llevadas a cabo por el programa estatal PVD de la COESVI bajo los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar, por lo que a continuación se presenta un análisis de los datos al respecto<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Resulta importante mencionar que las acciones de Mejoramiento de vivienda presentadas no consideran al subprograma Calentador solar, puesto que, con datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, el único registro de acciones de este tipo corresponde al 2015 con 334 acciones realizadas.



**Fuente:** elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

\* Acciones sin subsidio del PAFSH. Acumulado anual, datos preliminares al 13 de noviembre de 2017.

En el periodo 2012-2016, se han realizado 6069 acciones de Mejoramiento de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH, el 2012 fue el año con mayor número de acciones de este tipo registradas, desde entonces se observa una tendencia decreciente al respecto, que terminó con ninguna acción realizada en 2016; por su parte, las 746 acciones de Mejoramiento de vivienda de 2017 se realizaron sin subsidios federales. (Gráfica 1).

Cuando las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH se desagregan en función del género de sus beneficiarios, se observa que el 65% fueron dirigidas hacia las mujeres, el 2015 es el único año en el que las acciones de los hombres fueron superiores a aquellas de las mujeres; en términos de los montos de dichas acciones, la diferencia entre hombres y mujeres es de casi 21,000,000 de pesos<sup>9</sup> (ver Tabla 1).

| <b>Tabla 1. Mejoramiento de vivienda realizado por la COESVI con subsidios del PAFSH según el género de los beneficiarios</b> |                 |                |                                     |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------------------|----------------|
| <b>Año*</b>                                                                                                                   | <b>Acciones</b> |                | <b>Monto del subsidio federal**</b> |                |
|                                                                                                                               | <b>Mujeres</b>  | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b>                      | <b>Hombres</b> |
| <b>2012</b>                                                                                                                   | 1596            | 853            | 17,256,173                          | 9,198,825      |
| <b>2013</b>                                                                                                                   | 1208            | 575            | 14,993,549                          | 7,086,040      |
| <b>2014</b>                                                                                                                   | 171             | 190            | 2,233,484                           | 2,460,452      |

<sup>9</sup> Dos hipótesis pueden presentarse al respecto: los responsables de la operación del PAFSH en la COESVI tienden a beneficiar a las solicitantes del sexo femenino; o dada la definición de la población objetivo del PAFSH, las mujeres tienen menores ingresos lo cual favorece que sean beneficiarias.

| <b>Tabla 1. Mejoramiento de vivienda realizado por la COESVI con subsidios del PAFSH según el género de los beneficiarios</b> |                 |                |                                     |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------------------|----------------|
| <b>Año*</b>                                                                                                                   | <b>Acciones</b> |                | <b>Monto del subsidio federal**</b> |                |
|                                                                                                                               | <b>Mujeres</b>  | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b>                      | <b>Hombres</b> |
| <b>2015</b>                                                                                                                   | 967             | 509            | 11,249,785                          | 6,009,968      |
| <b>2016</b>                                                                                                                   | ---             | ---            | ---                                 | ---            |
| <b>Total</b>                                                                                                                  | 3942            | 2127           | 45,732,991                          | 24,755,285     |

**Fuente:** elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

\* Se omite el 2017 dado que las acciones de Mejoramiento para ese año se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH.

\*\* Cifras en pesos. Desde la base de datos de origen, la suma del monto desagregado por sexo no coincide con el monto total de las acciones de Mejoramiento de vivienda.

Las acciones de Mejoramiento de vivienda ejecutadas por la COESVI con subsidios del PAFSH se concentran en las personas de bajos ingresos, el 91% del total de las acciones se realizaron para personas con ingresos inferiores a los 2.6 salarios mínimos, aproximadamente 6,326 pesos mensuales (ver Tabla 2). Este hallazgo es congruente con las definiciones de las población potencial y objetivo del PAFSH; sin embargo, es importante permanecer consciente del riesgo que representan los bajos ingresos de las personas para el pago del financiamiento entregado por la Entidad Ejecutora (en este caso la COESVI).

| <b>Tabla 2. Mejoramiento de vivienda realizada por la COESVI con subsidios del PAFSH según los ingresos de los beneficiarios en Veces Salarios Mínimos Mensuales</b> |                 |                    |                    |              |                                     |                    |                    |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| <b>Año*</b>                                                                                                                                                          | <b>Acciones</b> |                    |                    |              | <b>Monto del subsidio federal**</b> |                    |                    |              |
|                                                                                                                                                                      | <b>&lt; 2.6</b> | <b>2.61 – 4.00</b> | <b>4.01 – 5.00</b> | <b>ND***</b> | <b>&lt; 2.6</b>                     | <b>2.61 – 4.00</b> | <b>4.01 – 5.00</b> | <b>ND***</b> |
| <b>2012</b>                                                                                                                                                          | 2053            | 381                | 14                 | 1            | 21,989,507                          | 4,287,414          | 163,815            | 14,264       |
| <b>2013</b>                                                                                                                                                          | 1657            | 124                | 2                  | ---          | 20,614,242                          | 1,445,320          | 20,026             | ---          |
| <b>2014</b>                                                                                                                                                          | 361             | ---                | ---                | ---          | 4,693,936                           | ---                | ---                | ---          |
| <b>2015</b>                                                                                                                                                          | 1475            | ---                | ---                | 1            | 17,249,903                          | ---                | ---                | 9,850        |
| <b>2016</b>                                                                                                                                                          | ---             | ---                | ---                | ---          | ---                                 | ---                | ---                | ---          |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                         | 5546            | 505                | 16                 | 2            | 64,547,588                          | 5,732,734          | 183,841            | 24,114       |

**Fuente:** elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

\* Se omite el 2017 dado que las acciones de Mejoramiento para ese año se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH.

\*\* Cifras en pesos.

\*\*\* No disponible.

Al desagregar las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI según el municipio, destaca que ninguno de ellos ha sido atendido en más de 3 ocasiones durante el

periodo de 2012-2017. Los municipios de Durango, Gómez Palacio y El Oro concentran más del 80% del total de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas; en este sentido, en el municipio de Durango se han hecho cerca del 70% del total de acciones de este tipo durante el periodo (ver Tabla 5). Esa situación puede explicarse por la facilidad que implica la realización del trámite en la capital del estado en términos de costos incurridos por los solicitantes; además, no se cuenta con evidencia de que se realicen esfuerzos por llegar a los demás municipios con el fin de facilitar los procedimientos y reducir los costos de los solicitantes.

| <b>Tabla 3. Acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI según el municipio</b> |             |             |             |             |             |              |              |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|----------|
| <b>Municipio</b>                                                                                 | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017*</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
| <b>Durango</b>                                                                                   | 2022        | 1618        | ---         | 1084        | ---         | ---          | 4724         | 69.32    |
| <b>El Oro</b>                                                                                    | ---         | ---         | 91          | 179         | ---         | 20           | 290          | 4.26     |
| <b>Gómez Palacio</b>                                                                             | 289         | 91          | ---         | ---         | ---         | 179          | 559          | 8.20     |
| <b>Guadalupe Victoria</b>                                                                        | 1           | ---         | 94          | 112         | ---         | ---          | 207          | 3.04     |
| <b>Lerdo</b>                                                                                     | 133         | 74          | 4           | ---         | ---         | ---          | 211          | 3.10     |
| <b>Mezquital</b>                                                                                 | 1           | ---         | ---         | ---         | ---         | ---          | 1            | 0.01     |
| <b>Nazas</b>                                                                                     | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 35           | 35           | 0.51     |
| <b>Nombre de Dios</b>                                                                            | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 50           | 50           | 0.73     |
| <b>Pánuco de Coronado</b>                                                                        | 1           | ---         | 10          | 17          | ---         | 92           | 120          | 1.76     |
| <b>Peñón Blanco</b>                                                                              | ---         | ---         | 63          | 6           | ---         | ---          | 69           | 1.01     |
| <b>Poanas</b>                                                                                    | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 25           | 25           | 0.37     |
| <b>Rodeo</b>                                                                                     | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 30           | 30           | 0.44     |
| <b>San Bernardo</b>                                                                              | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 25           | 25           | 0.37     |
| <b>San Juan de Guadalupe</b>                                                                     | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 45           | 45           | 0.66     |
| <b>San Juan del Río</b>                                                                          | ---         | ---         | 13          | ---         | ---         | 75           | 88           | 1.29     |
| <b>Santa Clara</b>                                                                               | ---         | ---         | 86          | ---         | ---         | ---          | 86           | 1.26     |
| <b>Santiago Papasquiaro</b>                                                                      | 2           | ---         | ---         | 26          | ---         | ---          | 28           | 0.41     |
| <b>Súchil</b>                                                                                    | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 25           | 25           | 0.37     |
| <b>Tepehuanes</b>                                                                                | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 45           | 45           | 0.66     |
| <b>Tlahualilo</b>                                                                                | ---         | ---         | ---         | ---         | ---         | 100          | 100          | 1.47     |
| <b>Vicente Guerrero</b>                                                                          | ---         | ---         | ---         | 52          | ---         | ---          | 52           | 0.76     |
| <b>Total</b>                                                                                     | 2449        | 1783        | 361         | 1476        | ---         | 746          | 6815         | 100      |

**Fuente:** elaboración propia con información del SNIIV disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

\* Las acciones de Mejoramiento de vivienda en 2017 se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH. Datos preliminares al 13 de noviembre del 2017, acumulado anual.

El monto promedio de los subsidios federales por acción alcanzó su valor máximo en 2014, en contraste, el monto promedio de los apoyos por municipios presentó su valor mínimo en

el mismo año; en 2017, las acciones de Mejoramiento se realizaron por la COESVI sin subsidios del PAFSH (ver Tabla 4).

| <b>Tabla 4. Monto promedio de los subsidios federales de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI*</b> |             |             |             |             |             |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| <b>Año</b>                                                                                                                      | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017**</b> |
| Por acción                                                                                                                      | 10,802      | 12,383      | 13,003      | 11,694      | ---         | 19,631        |
| Por municipio                                                                                                                   | 3,779,285   | 7,359,862   | 670,562     | 2,465,679   | ---         | 1,126,538     |

**Fuente:** elaboración propia con información del SNIIV disponible en:  
<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

\* Cifras en pesos.

\*\* Las acciones de Mejoramiento de vivienda en 2017 se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH, los promedios para este año se calculan con los montos de las aportaciones estatales, por lo que no son comparables con el resto. Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

Por otro lado, se esperaría que los resultados de la medición de la pobreza municipal del CONEVAL<sup>10</sup>, sirviera de base para estimar la población contabilizada en los indicadores asociados a la definición de los beneficiarios del PAFSH (población debajo de la Línea del Bienestar) y al Propósito del PVD (población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), para de esta manera focalizar la atención en los municipios más vulnerables en función de sus valores en dichos indicadores, a fin de maximizar el impacto del PVD en la reducción de la pobreza y en la atención de las necesidades de vivienda de la población. En este sentido, a continuación, se expone la cobertura de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI en el estado de Durango durante el periodo 2012-2017 y su relación con los indicadores mencionados.

Resalta que, a pesar de ser el municipio con menor porcentaje de población debajo de la Línea del Bienestar en 2010, Durango registra más acciones de Mejoramiento de vivienda en el periodo 2012-2017. Así mismo, destaca que, dentro de los 10 municipios con el mayor porcentaje de población en el mismo indicador y año, solamente 3 han sido atendidos por la COESVI incluido el municipio con el mayor valor (Mezquital), sin embargo, la única acción en este municipio se realizó en 2012.

Por su parte, en función del indicador asociado al Propósito del PVD, el municipio con mayor porcentaje de población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda en 2010 (Mezquital) fue atendido una sola vez con una única acción en 2012 y dentro de los 10 municipios con mayores valores en este indicador, solo en 3 se han realizado acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI.

<sup>10</sup> Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

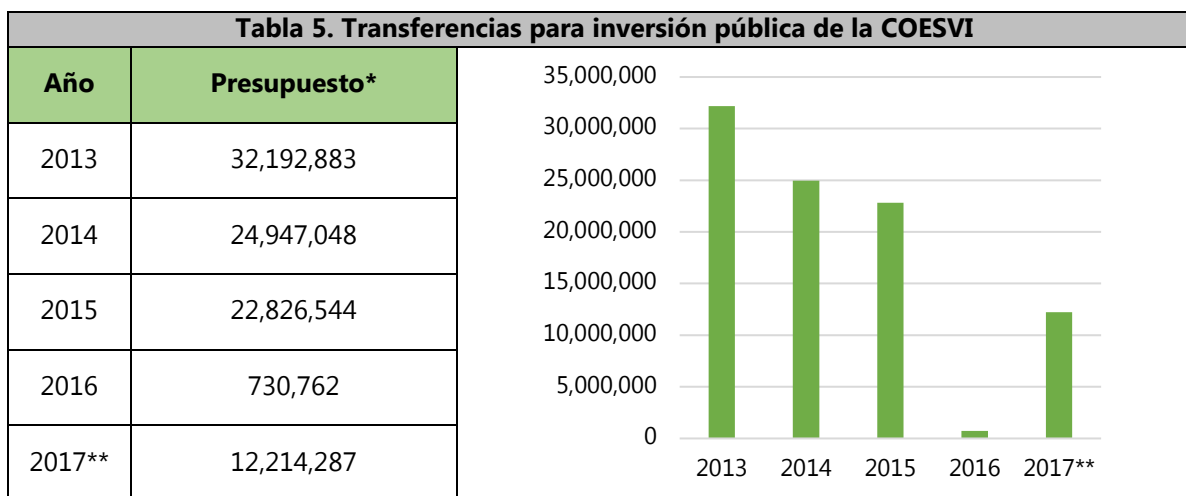
En el Anexo 1, el equipo evaluador ofrece una tabla con los indicadores asociados a la definición de los beneficiarios del PAFSH y al Propósito del PVD para los municipios del estado.

## 7. Análisis del sector

### 7.1. Presupuesto

La COESVI presentó información presupuestaria en el sentido de las transferencias para inversión pública radicadas del 2013 al 2017. Es importante resaltar que estos recursos no son exclusivos para las acciones de Mejoramiento de vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar) del PVD, sino que se destinan también al subprograma Unidad Básica de Vivienda de mismo Programa.

El monto de las transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto sufrió una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto se recuperó, aunque no ha alcanzado los valores anteriores al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el 2017 es de 28,500,000 de pesos.



**Fuente:** elaboración propia con información de la COESVI.

\* Presupuesto radicado. Cifras en pesos.

\*\* Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.

**Tabla 6. Comparación de las transferencias para inversión pública y el presupuesto de la COESVI**

| Año    | Transferencias para inversión pública* | Presupuesto de la dependencia* | %     |
|--------|----------------------------------------|--------------------------------|-------|
| 2013   | 32,192,883                             | 96,418,306                     | 33.39 |
| 2014   | 24,947,048                             | 71,418,303                     | 34.93 |
| 2015   | 22,826,544                             | 72,558,305                     | 31.46 |
| 2016   | 730,762                                | 72,475,011                     | 1.01  |
| 2017** | 12,214,287                             | 74,061,398                     | 16.49 |

**Fuente:** elaboración propia con información de la COESVI.

\*Cifras en pesos.

\*\*Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.

## 7.2. Alineación sectorial

El PVD se alinea con los documentos de planeación estatal, en particular, es posible enmarcar al PVD en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

| Líneas de acción                                                                                                     | Estrategia                                                                                  | Objetivo                                         | Eje                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Mejorar la calidad y espacios de la vivienda en las poblaciones en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad | Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales         | Desarrollo social con inclusión y equidad        | Gobierno con sentido humano y social |
| Promover la utilización de nuevos esquemas de construcción y de nuevos materiales                                    | Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas | Vivienda y servicios que brindan calidad de vida |                                      |

**Fuente:** elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Así mismo, el PVD se enmarca en el Programa Estatal de Vivienda 2016-2022:

| Línea de acción                                                                                 | Estrategia                                                                                                                                                                                                                       | Objetivo particular                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impulsar el programa de autoproducción de vivienda en terreno propio                            | 1.2.2. Mejorar las condiciones materiales de viviendas en el Estado, mediante la gestión y otorgamiento de subsidios para vivienda nueva y para mejoramiento de vivienda conjuntamente con los organismos nacionales de vivienda | 1.2. Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mediante soluciones de vivienda acordes a sus necesidades |
| Impulsar el programa de cuartos adicionales y techos seguros                                    |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                  |
| Impulsar el programa de adquisición de calentadores solares para disminuir el gasto de gas L.P. |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                  |

**Fuente:** elaboración propia con información del Programa Estatal de Vivienda 2016-2022

## 8. Presupuesto

| Tabla 7. Presupuesto aprobado por rubro del gasto de la COESVI en 2017* |                                          |                   |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| Capítulo de gasto                                                       | Concepto                                 | Monto             |
| 1000                                                                    | Servicios Personales                     | 33,720,803        |
| 2000                                                                    | Materiales y Suministros                 | 1,918,725         |
| 3000                                                                    | Servicios Generales                      | 9,921,870         |
| 4000                                                                    | Transferencias, Asignaciones y Subsidios | 28,500,000        |
| <b>Total</b>                                                            |                                          | <b>74,061,398</b> |

**Fuente:** elaboración propia con información de la COESVI.

\* Cifras en pesos.

### 8.1. Concurrencia

El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Mejoramiento de vivienda para este año<sup>11</sup>.

| Tabla 8. Concurrencia de recursos del PVD en 2017 |            |            |               |
|---------------------------------------------------|------------|------------|---------------|
| Acciones                                          | Estatal*   | Municipal* | Beneficiario* |
| 746                                               | 14,645,001 | 9,181,356  | 2,772,000     |

**Fuente:** elaboración propia con información de la COESVI.

\* Cifras en pesos.

## 9. Evaluaciones anteriores

El PAFSH cuenta con evaluaciones en el contexto nacional<sup>12</sup>. En el estado de Durango, el PVD no ha sido objeto de ninguna evaluación, por lo que el presente ejercicio es inédito.

<sup>11</sup> Las ROP del PAFSH especifican que la entrega del subsidio federal está condicionada a la obtención de un financiamiento de una Entidad Ejecutora y a la aportación de los beneficiarios. Sin embargo, cuando la COESVI no participa en el PAFSH, se omite el subsidio federal para la ejecución de las acciones de vivienda.

<sup>12</sup> Informes de las evaluaciones específicas de desempeño:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79341/Informe\\_Completo\\_EED\\_S177\\_2012-2013.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79341/Informe_Completo_EED_S177_2012-2013.pdf)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79348/Informe\\_Completo\\_EED\\_S177\\_2014-2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79348/Informe_Completo_EED_S177_2014-2015.pdf)

Fichas de Monitoreo:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79423/Ficha\\_de\\_monitoreo\\_S177\\_2012-2013.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79423/Ficha_de_monitoreo_S177_2012-2013.pdf)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79451/Ficha\\_Monitoreo\\_y\\_Evaluacion\\_S177\\_2013.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79451/Ficha_Monitoreo_y_Evaluacion_S177_2013.pdf)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155458/FMyE15-16\\_S177\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155458/FMyE15-16_S177_VF.pdf)

[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE\\_2016\\_2017/FMyE\\_15\\_S177.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2016_2017/FMyE_15_S177.pdf)

## 10. Análisis FODA

### 10.1. Fortalezas y Oportunidades

#### Fortalezas

- Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo.
- El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual en los que se especifican las acciones de vivienda a realizar y se estiman los montos de las aportaciones de los participantes del Programa, además, se establecen metas para el año correspondiente.
- La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo.
- El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022.
- Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.

#### Oportunidades

- Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (ver Anexo 2), por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, la cual será observable en la siguiente medición en el 2018.

### 10.2. Debilidades y Amenazas

#### Debilidades

- La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH, pone en riesgo los resultados del Programa.
- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad:
  - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de la teoría del cambio para la configuración de la MIR del PVD para el ejercicio fiscal 2017.
  - Al integrar 4 subprogramas en una sola MIR, se permiten interpretaciones parciales en cuanto a la contribución de cada nivel de objetivos a uno

superior. Además, el agrupamiento de las Actividades dificulta la distinción entre los diferentes caracteres de participación de la COESVI en el PVD y en el PAFSH (si fuera el caso).

- Se entiende que el Fin del PVD se limita a fomentar las acciones de adquisición y de construcción de vivienda.
- Cuando la COESVI participa en el PAFSH, hay correspondencia parcial entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD.
- Los principales indicadores (Fin y Propósito) presentan inconsistencias en cuanto a la definición de las variables que los construyen y al procedimiento matemático que se utiliza para su obtención. Además, los medios de verificación de todos los indicadores, a pesar de ser la única documentación disponible, no permiten obtener la toda información requerida para el cálculo de los datos ni el monitoreo externo.
- Los supuestos están controlados, al menos indirectamente, por los responsables del PVD, lo que implica la ausencia de un análisis de los riesgos vinculados a la operación del PVD.
- No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos.
- No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango (en función de las definiciones del PAFSH), únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas.
- La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperaría que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD. Además, no hay evidencia de los esfuerzos por alcanzar a los municipios más vulnerables en cuanto a sus valores en los indicadores mencionados<sup>13</sup>.

## Amenazas

- Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios.
- El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal.
- En caso de que el PVD y el PAFSH estén asociados, el hecho de que el PAFSH se identifique como un programa “ligeramente prioritario” en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el documento de

---

<sup>13</sup> Los requisitos para ser beneficiario del PAFSH limitan la atención de algunos solicitantes; además, al ser un programa abajo demanda, el PVD responde a las necesidades expuestas por la población.

Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL, puede poner en riesgo la continuidad del PAFSH, lo que impactaría el logro de los resultados del PVD.

## 11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PVD en el estado de Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del Programa, conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan su implementación, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

- a) Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos. Además, conviene que el Programa alimente los indicadores más adecuados para vigilar el logro de los resultados. En particular, el análisis derivado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) proveerá mayores elementos para una MIR más apropiada en el ámbito estatal<sup>14</sup>.
- b) Se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI<sup>15</sup>.
- c) Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH.
- d) Se propone incorporar indicadores relevantes, adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD, sobre todo al nivel del Fin y Propósito<sup>16</sup>. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores.
- e) Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados, los cuales podrán ser integrados en un documento independiente que sirva para minimizar el impacto negativo de los factores contingentes.
- f) En función de los indicadores seleccionados, es sumamente importante que el PVD recabe y documente información relacionada con el avance y logro de sus resultados en el estado.

---

<sup>14</sup> Para el ejercicio fiscal 2018, se reconoce que el PVD ha avanzado en este sentido.

<sup>15</sup> Para todos los niveles de objetivos se recomienda apegarse a las consideraciones tanto de forma como de fondo expuestas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

<sup>16</sup> Para ello, se propone el uso del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.

- g) Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado, de acuerdo con las definiciones del PAFSH o en su caso del documento local desarrollado<sup>17</sup>.

## 12. Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México: CONEVAL.

\_\_\_\_\_ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. México: Ciudad de México: CONEVAL.

\_\_\_\_\_ (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. México: Ciudad de México. CONEVAL.

\_\_\_\_\_ (2014) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (2 Ed.). Ciudad de México: CONEVAL.

\_\_\_\_\_ (2017) Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018. México, mayo de 2017. Consultado en noviembre de 2017. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones\\_para\\_el\\_proceso\\_presupuestario\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_presupuestario_2018.pdf)

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento de Soluciones Habitacionales para el ejercicio fiscal 2017. México, 3 de febrero de 2017. Consultado en octubre de 2017. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188993/Reglas de Operación de l ejercicio fiscal 2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188993/Reglas_de_Operacion_de_l_ejercicio_fiscal_2017.pdf)

<sup>17</sup> En este sentido, se propone el uso de la información del SNIIV en cuanto al Rezago Habitacional o del CONEVAL para el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

### 13. Anexos

#### Anexo 1. Indicadores de pobreza seleccionados y atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI.

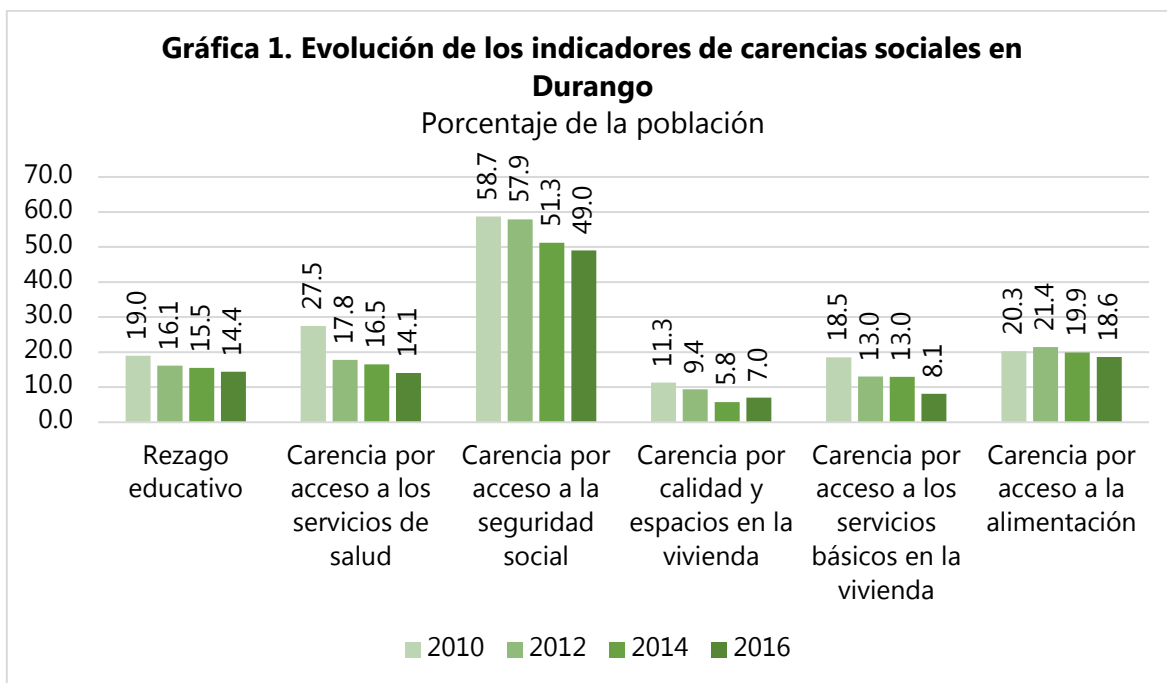
| <b>Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)</b> |                                                       |             |                                                 |             |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------|-------------|---------------------------|
| <b>Municipio</b>                                                                                                                                                                              | <b>Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda</b> |             | <b>Ingreso inferior a la Línea de Bienestar</b> |             | <b>Municipio atendido</b> |
|                                                                                                                                                                                               | <i>2010</i>                                           | <i>2015</i> | <i>2010</i>                                     | <i>2015</i> |                           |
| Canatlán                                                                                                                                                                                      | 5.5                                                   | 2.0         | 61.4                                            | 58.1        | Sí                        |
| Canelas                                                                                                                                                                                       | 29.2                                                  | 23.5        | 81.0                                            | 77.1        | No                        |
| Coneto de Comonfort                                                                                                                                                                           | 8.4                                                   | 6.3         | 76.2                                            | 84.5        | No                        |
| Cuencamé                                                                                                                                                                                      | 10.4                                                  | 4.1         | 64.2                                            | 52.8        | No                        |
| Durango                                                                                                                                                                                       | 7.2                                                   | 3.7         | 50.8                                            | 42.4        | Sí                        |
| El Oro                                                                                                                                                                                        | 8.2                                                   | 3.4         | 59.8                                            | 50.6        | Sí                        |
| General Simón Bolívar                                                                                                                                                                         | 9.4                                                   | 5.7         | 58.9                                            | 58.6        | Sí                        |
| Gómez Palacio                                                                                                                                                                                 | 8.8                                                   | 2.6         | 60.0                                            | 45.1        | Sí                        |
| Guadalupe Victoria                                                                                                                                                                            | 11.8                                                  | 1.3         | 64.9                                            | 57.6        | Sí                        |
| Guanaceví                                                                                                                                                                                     | 22.3                                                  | 18.6        | 66.0                                            | 68.1        | No                        |
| Hidalgo                                                                                                                                                                                       | 6.4                                                   | 6.2         | 59.3                                            | 75.9        | No                        |
| Indé                                                                                                                                                                                          | 10.7                                                  | 4.4         | 68.8                                            | 73.1        | No                        |
| Lerdo                                                                                                                                                                                         | 9.6                                                   | 4.2         | 56.7                                            | 50.0        | Sí                        |
| Mapimí                                                                                                                                                                                        | 10.4                                                  | 6.2         | 67.7                                            | 49.0        | No                        |
| Mezquital                                                                                                                                                                                     | 65.4                                                  | 71.6        | 90.1                                            | 89.4        | Sí                        |
| Nazas                                                                                                                                                                                         | 9.7                                                   | 2.0         | 65.3                                            | 61.6        | Sí                        |
| Nombre de Dios                                                                                                                                                                                | 11.0                                                  | 3.3         | 68.1                                            | 57.2        | Sí                        |
| Nuevo Ideal                                                                                                                                                                                   | 5.8                                                   | 1.4         | 64.0                                            | 55.1        | No                        |
| Ocampo                                                                                                                                                                                        | 7.9                                                   | 7.6         | 62.6                                            | 60.0        | No                        |
| Otáez                                                                                                                                                                                         | 39.7                                                  | 34.0        | 86.3                                            | 91.6        | No                        |
| Pánuco de Coronado                                                                                                                                                                            | 5.5                                                   | 1.4         | 66.6                                            | 59.2        | Sí                        |
| Peñón Blanco                                                                                                                                                                                  | 7.5                                                   | 2.4         | 74.8                                            | 57.9        | Sí                        |
| Poanas                                                                                                                                                                                        | 5.8                                                   | 1.7         | 72.8                                            | 56.1        | Sí                        |
| Pueblo Nuevo                                                                                                                                                                                  | 20.4                                                  | 8.6         | 74.4                                            | 63.4        | No                        |
| Rodeo                                                                                                                                                                                         | 9.4                                                   | 3.1         | 68.3                                            | 56.8        | Sí                        |
| San Bernardo                                                                                                                                                                                  | 12.0                                                  | 6.3         | 56.8                                            | 71.6        | Sí                        |

**Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)**

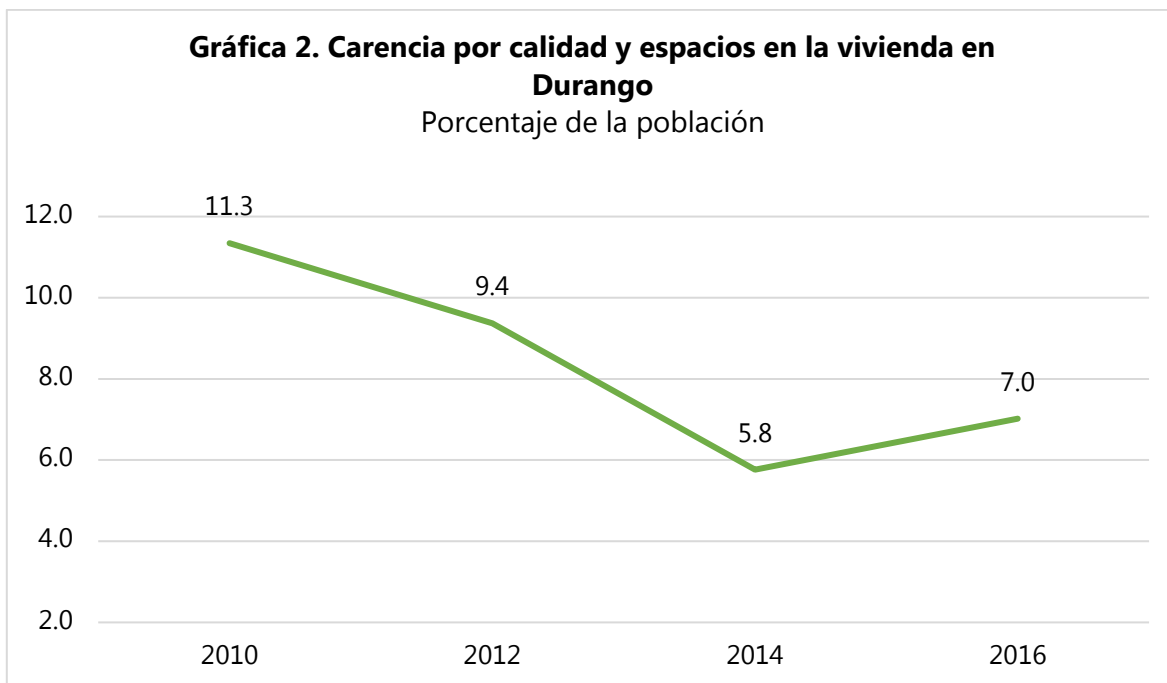
| Municipio             | Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda |      | Ingreso inferior a la Línea de Bienestar |      | Municipio atendido |
|-----------------------|------------------------------------------------|------|------------------------------------------|------|--------------------|
|                       | 2010                                           | 2015 | 2010                                     | 2015 |                    |
| San Dimas             | 27.0                                           | 9.2  | 77.4                                     | 53.8 | No                 |
| San Juan de Guadalupe | 11.3                                           | 6.2  | 77.3                                     | 65.8 | Sí                 |
| San Juan del Río      | 9.9                                            | 3.4  | 66.0                                     | 59.7 | Sí                 |
| San Luis del Cordero  | 6.6                                            | 5.0  | 66.3                                     | 60.7 | No                 |
| San Pedro del Gallo   | 4.7                                            | 2.5  | 58.4                                     | 72.4 | No                 |
| Santa Clara           | 14.5                                           | 7.9  | 82.6                                     | 78.6 | Sí                 |
| Santiago Papasquiaro  | 16.2                                           | 4.4  | 68.4                                     | 52.7 | Sí                 |
| Súchil                | 16.3                                           | 12.1 | 70.2                                     | 76.3 | Sí                 |
| Tamazula              | 41.8                                           | 19.6 | 84.1                                     | 71.8 | No                 |
| Tepehuanes            | 14.7                                           | 3.1  | 73.2                                     | 59.3 | Sí                 |
| Tlahualilo            | 9.2                                            | 3.9  | 62.1                                     | 49.8 | Sí                 |
| Topia                 | 31.1                                           | 28.6 | 81.8                                     | 69.5 | Sí                 |
| Vicente Guerrero      | 7.1                                            | 1.7  | 64.9                                     | 60.7 | Sí                 |

**Fuente:** elaboración propia con información de la medición de la pobreza a nivel municipal 2015 del CONEVAL, disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE\\_pobreza\\_municipal.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx)

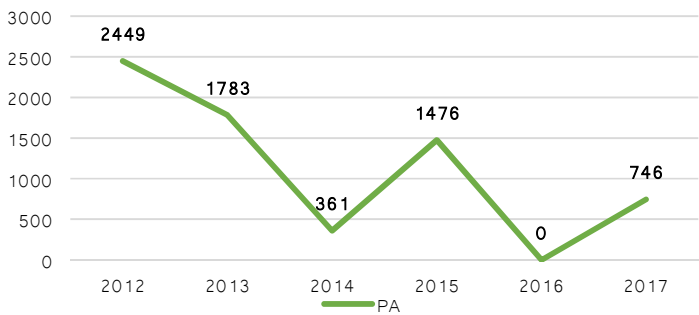
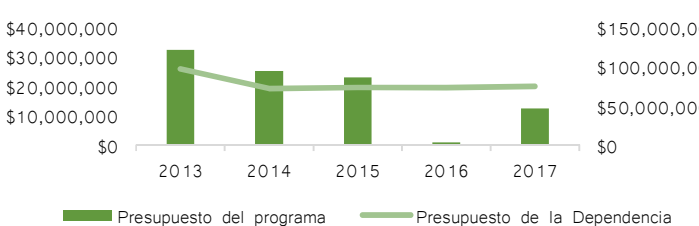
## Anexo 2. Indicadores de pobreza en Durango (2016)



**Fuente:** elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL, disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2016.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx)



**Fuente:** elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL, disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2016.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Nombre del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                   | Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
| Descripción del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   | El Programa Vivienda Digna (PVD) de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda (excepto para el subprograma Calentador solar), en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda. Cuando la COESVI participa en el PAFSH, se entiende que el PVD responde a los objetivos de este programa. |        |
| I. Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| I.I. Principales indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                   | I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
| El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                   | En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Mejoramiento de vivienda previstas para el año correspondiente. A pesar de ello, no fue posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |
| II. Cobertura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| II.I Población objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| II.II Cobertura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                   | II.III Evolución de la cobertura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| En el periodo 2012-2016, se han realizado 6069 acciones de Mejoramiento de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH. El 2012 fue el año con mayor número de acciones de este tipo registradas, desde entonces se observa una tendencia decreciente al respecto, que terminó con ninguna acción realizada en 2016; en 2017, las 746 acciones de Mejoramiento de vivienda se realizaron sin subsidios del PAFSH.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2016                                                                                                                                              | 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |
| Población Potencial (PP)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Sin información                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| Población Objetivo (PO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Sin información                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| Población Atendida (PA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 0                                                                                                                                                 | 746                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| PA/PO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Sin información                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| III. Análisis del sector                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| III.I Presupuesto ejercido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   | III.II Evolución del presupuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
| Año de inicio del programa: 2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| Año                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Presupuesto del programa                                                                                                                          | Presupuesto de la Dependencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | %      |
| 2013                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$32,192,883                                                                                                                                      | \$96,418,306                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 33.39% |
| 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$24,947,048                                                                                                                                      | \$71,418,303                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 34.93% |
| 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$22,826,544                                                                                                                                      | \$72,558,305                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 31.46% |
| 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$730,762                                                                                                                                         | \$72,475,011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.01%  |
| 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$12,214,287                                                                                                                                      | \$74,061,398                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 16.49% |
| III.III Análisis del sector                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| El PAFSH se enmarca en los seis objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y en el Capítulo 6 “Desarrollo Urbano y vivienda”, Objetivo 5 “Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo” del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. En el Plan Estatal de Desarrollo, el PVD se alinea con el Eje “Gobierno con sentido humano y social”, con los objetivos “Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales” e “Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas”. El PVD se enmarca en el Objetivo 1.2. “Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mediante soluciones de vivienda acordes a sus necesidades” del Programa Estatal de Vivienda 2016-2022 |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| En cuanto al presupuesto, el monto de las transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto sufrió una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto se recuperó aunque no ha alcanzado los valores anteriores al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el 2017 es de 28,500,000 de pesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                            | Programa Vivienda Digna - Mejoramiento de vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| IV. Ejercicio del gasto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| Presupuesto por rubro del gasto (2017)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Capítulo del gasto                                                                                                         | Concepto                                                                                                   | Presupuesto aprobado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Concurrencia con recursos<br><br><i>El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Mejoramiento de vivienda para ese año.</i> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1000                                                                                                                       | Servicios Personales                                                                                       | \$33,720,803                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2000                                                                                                                       | Materiales y Suministros                                                                                   | \$1,918,725                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3000                                                                                                                       | Servicios Generales                                                                                        | \$9,921,870                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4000                                                                                                                       | Transferencias, Asignaciones y Subsidios                                                                   | \$28,500,000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Total                                                                                                                      |                                                                                                            | \$74,061,398                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
| V. Análisis de indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2016                                                                                                                       | 2017                                                                                                       | V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                   |
| Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <i>EL PVD no presentó información que permita valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas</i> |                                                                                                            | El indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                   |
| En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los "hogares acumulados estimados", así mismo, no se comprende a qué hace referencia ésta última variable. Derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto por cuanto sus unidades de medida son diferentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| Hogares beneficiados con acciones de vivienda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| VI. Análisis FODA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| VI.I Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                            |                                                                                                            | VI.II Debilidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                   |
| Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo.<br>El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual.<br>La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo.<br>El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022.<br>Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                            |                                                                                                            | La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH.<br>Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad.<br>No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos.<br>No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango, únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas.<br>La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperaba que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD. |                                                                                                                                                                                                                   |
| VI.III Oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                            |                                                                                                            | VI.IV Amenazas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                   |
| Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, la cual será observable en la siguiente medición en el 2018.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                            |                                                                                                            | Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios.<br>El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal.<br>El PAFSH se identifica como un programa "ligeramente prioritario" en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                   |
| VII. Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos.<br>Se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI.<br>Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH.<br>Además, conviene que el Programa incorpore y alimente indicadores relevantes, adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores.<br>Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados.<br>Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado. |                                                                                                                            |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |

